ES COPIA

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 26 de octubre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1319/2021 mediante el cual la coordinadora de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación, solicita reconocimiento de gastos de hospedaje en la ciudad de Buenos Aires con motivo de asistir a la EXPOGRAFIKA, y;

CONSIDERANDO:

Que del mencionado expediente la coordinadora de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación, solicita autorización y la cobertura de gastos de estadías para asistir a la EXPOGRAFIKA, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 28 y 30 de octubre de 2021.

Que motiva la solicitud para asistir al evento, la importancia que el mismo contara con expositores y referentes referidos a la temática de la carrera, posibilitando a los alumnos vivir una experiencia sumamente enriquecedora.

Que la Directora de la Escuela de Gestión de Empresa y Economía, habiendo tomado conocimiento, da su aval para la realización de dicho viaje, por considerarlo pertinente ya que se encuentra ligado estrictamente a las carreras.

Que se adjunta factura y CBU para el pago del hospedaje.

Que la Docente Responsable es la Licenciada Mariana Ceballos.

Que la Modalidad de Transporte dado la cantidad de alumnos a viajar será el vehículo oficial de la Universidad.

Dr. David Rivarola
Rector en ejercicio
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaria de Hacienda y Administración visto el expediente remite a la oficina de presupuesto a fin de realizar afectación presupuestaria a la Escuela de Gestión de Empresa y Economía.

Que oficina de presupuesto adjunta afectación presupuestaria.

C.P.N. Claudia Grando
a/c Secretaría de Hacienda y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo solicitado por el Secretaria Hacienda y Administración, presta conformidad y remite a oficina de Despacho a fin de emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R Nº609/2021

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación a participar de la EXPOGRAFIKA a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 28 y 30 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a efectuar el pago por gastos de Alojamiento para los alumnos a la empresa: MARKETWATCH SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-71034920-3 por la suma de $70.800,00(Pesos setenta mil ochocientos)

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a efectuar el pago demandado en el Artículo 2º que se afrontara con fondos asignados en la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.004.004.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R Nº609/2021

C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes